

Dictamen del Comité de las Regiones — Estrategias regionales de respuesta al cambio climático en la UE inspiradas en el ejemplo de las regiones de montaña

(2012/C 391/06)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

- observa que las regiones de montaña son sumamente sensibles al cambio climático y aboga por la integración de la adaptación al cambio climático en un proyecto más amplio de aumento de la resiliencia individual y colectiva que tenga en cuenta todas las amenazas medioambientales, energéticas y sociales inevitablemente relacionadas entre sí;
- observa que, en 2013, la Unión Europea se dotará de una estrategia de adaptación y considera esencial que dicha estrategia general tenga una dimensión regional y local, tal como se señala en el artículo 174 del TFUE, e incluya un capítulo dedicado específicamente a las regiones de montaña;
- destaca que la mayor vulnerabilidad de las zonas de montaña que se prevé para las próximas décadas requiere desarrollar la investigación científica e instaurar un buen sistema de intercambio de información. Es importante que los fondos destinados a la adaptación al cambio climático queden expresamente recogidos en el presupuesto de la Unión Europea para el período 2014-2020. Es necesario desarrollar políticas para mejorar el acceso a las zonas de montaña y proveer servicios de interés general en las zonas particularmente vulnerables;
- subraya que muchas regiones de montaña han empezado ya a desarrollar estrategias de adaptación, por lo que es urgente coordinar los objetivos y evaluar los resultados de estas iniciativas. Es preciso armonizar las iniciativas actualmente dispersas entre muchas asociaciones, centros de investigación y administraciones de las regiones de montaña.

Ponente	Luciano CAVERI (IT/ALDE), Consejero de la Región Autónoma del Valle de Aosta
Texto de referencia	Dictamen de iniciativa

I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ DE LAS REGIONES,

Consideraciones generales

1. observa que en los últimos años se ha publicado una amplia literatura científica, así como numerosos documentos políticos y proyectos científicos en la Unión Europea, que ponen de manifiesto que las regiones de montaña son sumamente sensibles al cambio climático, ya que reúnen, en un área reducida, diferentes ambientes que varían en función de la altitud, la exposición y la influencia de los flujos atmosféricos. El propio Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha incluido las zonas de montaña entre las regiones con mayor riesgo climático (*hot spot*). Por otra parte, en el capítulo 13 de la Agenda 21 (Cumbre de la Tierra de Río, 1992), dedicado específicamente a las regiones de montaña, se afirma que «las montañas son las zonas más sensibles a los cambios climáticos», y esta cuestión sigue siendo de actualidad en el marco de la Conferencia Río+20 de junio de 2012; Las áreas de montaña son las que más zonas forestales albergan en toda Europa, por ello realizan un efecto sumidero por la importante captación de CO₂. Aportan además un efecto de mejora en la calidad del aire, atenuando los fenómenos adversos de la contaminación, e importantes recursos hídricos y paisajísticos; sin embargo son zonas sensibles a los cambios climáticos. Las zonas de montaña son junto a las costas marítimas las áreas más importantes para el turismo por sus aspectos climáticos, de biodiversidad, su riqueza paisajística, recursos hidrológicos, sus aspectos culturales, constructivos, tradiciones y costumbres;

2. destaca que el cambio climático afecta a todas las zonas de la Unión Europea y, de hecho, del mundo, pero que los efectos concretos en un territorio determinado, y en consecuencia los preparativos necesarios y las respuestas a esos efectos, dependen de una amplia gama de factores. En consecuencia, cualquier medida para responder al cambio climático debe tener en cuenta las situaciones específicas de los distintos territorios. Los entes locales y regionales representados en el CDR son, por tanto, socios cruciales en el desarrollo y la aplicación de soluciones apropiadas;

3. recuerda que el cambio climático y sus consecuencias están entre los principales retos que los entes locales y regionales de la Unión Europea afrontarán en los próximos años. En este contexto, la máxima prioridad debe ser dar los pasos necesarios para intentar limitar, en la medida de lo posible, el aumento de la temperatura media mundial (mitigación), aunque también prepararse en los distintos niveles para aquellos cambios que sean ya inevitables (adaptación);

4. destaca que las zonas de montaña son recintos de biodiversidad que están amenazados por el rápido cambio del clima:

el 43 % de todas las zonas Natura 2000 se encuentra en regiones de montaña, y 118 de las 114 especies enumeradas en los anexos II y IV de la Directiva sobre el hábitat están relacionadas con las zonas de montaña ⁽¹⁾;

5. señala que variaciones climáticas poco perceptibles en las zonas llanas se amplifican en las zonas de montaña y asumen un valor de diagnóstico precoz de la evolución climática a gran escala, constituyendo una excepcional fuente de observación para los investigadores científicos y un banco de pruebas para el desarrollo y la evaluación de las políticas de adaptación;

6. insiste en que el cambio climático ya se está produciendo y provoca una serie de fenómenos: incremento del riesgo hidrogeológico (inundaciones, corrimientos de tierras) y aumento de la vulnerabilidad de las personas y de las infraestructuras, reducción de la disponibilidad de agua, sobre todo en verano (incluso en los territorios adyacentes no montañosos), cambio de los regímenes fluviales (en la zona de los Alpes, se prevé una mayor frecuencia de las crecidas en invierno y las sequías en verano), reducción de los glaciares (desde 1850 los glaciares alpinos han perdido casi las dos terceras partes de su volumen, y este fenómeno se ha acelerado claramente desde 1985), reducción del permafrost, reducción de la duración de la capa de nieve, sobre todo en zonas situadas por debajo de los 1 500 metros, cambio de frecuencia de los aludes, amenaza para la biodiversidad y las migraciones de especies vegetales y animales, cambios en la economía del turismo, tanto en invierno como en verano, y de la producción de energía hidroeléctrica, incertidumbre en torno a la producción agrícola y daños a la silvicultura. La sensibilidad del entorno alpino a esta rápida evolución climática la convierte en una zona con «desventajas permanentes». El aumento de la temperatura registrado en los últimos 150 años en los Alpes (+ 1,5 °C) representa el doble de la media mundial, que asciende a + 0,7 °C ⁽²⁾. La Agencia Europea de Medio Ambiente estudió la vulnerabilidad de los recursos hídricos de los Alpes en 2009 ⁽³⁾;

7. subraya que las tradiciones y culturas de montaña se basan en el importante concepto de la conciencia de las limitaciones y oportunidades medioambientales. Con el tiempo, las relaciones con los estrechos vínculos físicos del territorio han permitido elaborar refinados criterios de sostenibilidad y de uso racional de los recursos. Estos valores de fondo pueden integrarse en una visión moderna con la ayuda de las nuevas tecnologías, produciendo conocimiento y modelos de desarrollo que sean útiles no solo para las propias zonas de montaña, sino también para las zonas periféricas y que, en muchos casos, pueden asumir un valor universal (como el modelo de colaboración entre zonas rurales y urbanas RURBAN – TCUM/UE DG REGIO);

⁽¹⁾ Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA) «Europe's ecological backbone: Recognising the true value of our mountains», Informe 6/2010.

⁽²⁾ CCI/OMS, «Impacts of Europe's changing climate», informe 4/2008: http://www.eea.europa.eu/publications/eea_report_2008_4.

⁽³⁾ EEA, «Regional climate change and adaptation. The Alps facing the challenge of changing water resources», informe 8/2009.

8. hace hincapié en que el cambio climático pondrá a prueba nuestra capacidad de adaptación más que cualquier otro obstáculo que la humanidad haya tenido que afrontar hasta ahora, pese a que es solo un indicador parcial de una crisis más compleja del medio ambiente y de la humanidad, que también se refleja en los siguientes elementos:

- disponibilidad de los recursos naturales renovables (agua, bosques, recursos pesqueros, extracción de biomasa);
- disminución en calidad y cantidad de bienes y servicios de los ecosistemas;
- reducción de la biodiversidad;
- fragilidad de la producción alimentaria (elevado coste energético fósil de los alimentos, reducción del suelo cultivable, desequilibrio de los ciclos de carbono, nitrógeno y fósforo);
- reducción de la disponibilidad de los recursos minerales;
- reducción de la disponibilidad de energías fósiles baratas (punto máximo de producción de petróleo);
- contaminación del aire, del agua y del suelo, así como acumulación de residuos no biodegradables;
- aumento demográfico y de los flujos migratorios (también a consecuencia del cambio climático).

9. destaca que todos estos problemas tendrán diversas repercusiones económicas y sociales, según las zonas geográficas y, por tanto, lamenta que uno de los pocos proyectos que analiza el impacto del cambio climático en la economía europea, el proyecto PESETA (2009) del Centro Común de Investigación de la Unión Europea (JRC), no trate de las zonas de montaña;

10. señala que, en el Libro Blanco sobre la adaptación al cambio climático (COM(2009) 147 final), la Comisión Europea reconoce la variabilidad regional de los impactos climáticos, y el hecho de que las estrategias de adaptación solo podrán funcionar si todos los niveles de gobierno cooperan. La adaptación es un proceso dinámico a largo plazo, que requiere una estrecha relación entre los responsables políticos, investigadores, técnicos, empresarios y entes locales;

11. celebra el hecho de que en la primavera de 2012 se iniciara una consulta pública para preparar la estrategia europea de adaptación prevista para 2013, y se constituyó la plataforma CLIMATE-ADAPT, que es un instrumento útil para la recogida de ejemplos de buenas prácticas y la planificación a nivel regional y urbano, e incluye asimismo una sección dedicada a las zonas de montaña;

Objetivos

12. aboga por la integración de la adaptación al cambio climático en un proyecto más amplio de aumento de la resiliencia individual y colectiva que tenga en cuenta todas las amenazas medioambientales, energéticas y sociales inevitablemente relacionadas entre sí;

13. observa que, en 2013, la Unión Europea se dotará de una estrategia de adaptación y considera esencial que dicha

estrategia general tenga una dimensión regional y local tal como se señala en el artículo 174 del TFUE. Conviene que esta estrategia europea de adaptación incluya un capítulo dedicado específicamente a las regiones de montaña;

14. es importante también que la estrategia europea de adaptación contenga un capítulo específico sobre las regiones ultraperiféricas cuyas condiciones y particularidades están reconocidas en el artículo 349 del TFUE;

15. destaca que la mayor vulnerabilidad de las zonas de montaña que se prevé para las próximas décadas requiere desarrollar la investigación científica e instaurar un buen sistema de intercambio de información. Es importante que los fondos destinados a la adaptación al cambio climático queden expresamente recogidos en el presupuesto de la Unión Europea para el período 2014-2020;

16. pide que, habida cuenta de las nuevas amenazas derivadas del cambio climático, se desarrollen políticas para mejorar el acceso a las zonas de montaña y proveer servicios de interés general en zonas particularmente vulnerables;

17. destaca que convendría dar mayor prioridad a la atenuación, y a los recursos que se pongan a su disposición, que a la adaptación. Si no conseguimos alcanzar las reducciones significativas de gases de efecto invernadero previstas en la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, resultará imposible evitar el futuro aumento de la temperatura global, el cambio climático y los fenómenos atmosféricos extremos, que repercutirán en las comunidades locales;

18. señala que deben definirse acciones estrechamente relacionadas entre sí para resolver los actuales problemas y hacer frente a los futuros problemas en sectores que ya son objeto de programación de la UE, sabiendo cuántas de estas decisiones deben ser objeto del sistema de democracia local europea de acuerdo con el principio de subsidiariedad, como:

- a) obtención de la máxima eficiencia energética de edificios nuevos y rehabilitación de los existentes;
- b) mantenimiento y apoyo a los modelos constructivos de las áreas de montaña y zonas rurales, con elaboración de Planes de Ordenación Territorial y de los Recursos Naturales, que permitan un desarrollo urbanístico incompatible con la especulación del suelo. Con ello se evitará la degradación de los paisajes, ecosistemas, hábitat y espacios protegidos actuales y se evitará la contaminación de los recursos hídricos y del suelo y ayudará al desarrollo de un turismo responsable y por tanto la fijación de la población en las zonas de montaña;
- c) introducción de energías renovables en función de las características del territorio (solar térmica y fotovoltaica, eólica, hidroeléctrica, biomasa), hasta conseguir en la medida de lo posible la autosuficiencia energética. Necesidad de planes energéticos regionales integrados, gestión de centrales hidroeléctricas de bombeo en función del almacenamiento de la producción fotovoltaica;

- d) promoción de auditorías energéticas a escala municipal y regional;
- e) reducción de los flujos de energía y materiales en las comunidades locales con un mismo nivel de vida (por ejemplo: Sociedad de los 2000 W, ETH Zürich);
- f) reducción de la producción de residuos y máxima reciclabilidad, fomento de la producción de compost doméstico a partir de los residuos orgánicos;
- g) reactivación de los sectores alimentarios locales: agricultura y ganadería de calidad para apoyar principalmente el consumo sobre el terreno y el comercio para los turistas; apoyando expresamente la agricultura de conservación (sin laboreo del suelo o mínimo laboreo) y la agricultura y ganadería ecológicas;
- h) gestión forestal reglamentada para la recogida de biomasa leñosa con fines de producción de energía y de construcción, que tenga en cuenta las presiones derivadas del cambio climático; fijación del tamaño de las instalaciones de producción de calor a partir de la biomasa en un nivel no superior a la producción forestal anual; mantenimiento de los bosques de protección; apoyo a una silvicultura sostenible, para la producción de madera y de biomasa, como un recurso económico de estas zonas;
- i) fuerte limitación del consumo de suelo para la edificación y las infraestructuras;
- j) reducción de las exigencias de movilidad mediante la potenciación de las redes informáticas y las TIC, los servicios informatizados y el teletrabajo (que también permitirían la repoblación de zonas de montaña abandonadas y un mayor aprovechamiento turístico);
- k) promoción de un turismo responsable y sostenible para con el medio ambiente; creación de un observatorio europeo del turismo, desarrollo del agroturismo;
- l) promoción de una economía verde e innovadora en las zonas de montaña: energía, sistemas electrónicos, sistemas de control y supervisión, investigación científica y polos de formación universitaria;
- m) formación y cultura: la sensibilización del público respecto de la urgencia climática es fundamental para la adopción de buenas prácticas climáticas y la estrategia de adaptación. A tal fin, es conveniente promover la incorporación de los temas medioambientales en los programas de estudios y la organización de actividades de información al público, como la creación de «ventanillas para la adaptación» regionales, que permitan elaborar estrategias adecuadas al contexto local e informar a los ciudadanos. Un ejemplo de ello es el *Victorian Centre for Climate Change Adaptation Research* australiano (VCCCAR - www.vcccar.org.au), que integra a nivel local la política nacional más amplia del *National Climate Change Adaptation Research Facility* (NCCARF - www.nccarf.edu.au);
- n) programas de protección civil y prevención del riesgo climático, a través de infraestructuras, sistemas de previsión y alerta meteorológica e hidrológica, intercambio rápido de información con el público, ejercicios de prevención de daños y salvamento de personas;
19. subraya que muchas regiones de montaña han empezado ya a desarrollar estrategias de adaptación, por lo que es urgente coordinar los objetivos y evaluar los resultados de estas iniciativas. Es preciso armonizar las iniciativas medioambientales actualmente dispersas entre muchas asociaciones, centros de investigación y administraciones de las regiones de montaña;
20. pide que se proceda a un seguimiento de los resultados conseguidos, mediante la elaboración de índices de eficacia de las acciones, prestaciones conseguidas, banco unificado de datos para la consulta de proyectos y catastro energético;
21. subraya, a modo de conclusión, que las causas y los efectos del cambio climático deben abordarse a todos los niveles, en muchas comunidades geográficas diferentes y a nivel mundial. En particular, las comunidades más pobres del planeta suelen ser las primeras en sufrir los efectos adversos del cambio climático, por lo que necesitan una ayuda especial. Los recursos de la Unión Europea y de los Estados miembros deberían asignarse a las políticas de atenuación y adaptación, en función de las prioridades fijadas en las estrategias acordadas y en los tratados internacionales, y emplearse en el nivel en el que vayan a tener el mayor impacto. Por ello, los entes locales y regionales deberían participar en la elaboración de las acciones de atenuación y adaptación al cambio climático, a fin de aprovechar al máximo las competencias y la experiencia de que disponen, así como su proximidad con los ciudadanos.

Bruselas, 10 de octubre de 2012.

*El Presidente
del Comité de las Regiones*
Ramón Luis VALCÁRCEL SISO